

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1. “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” Y, SI PROCEDE, LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3. “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPEDIENTE CONTR_2022_910740).****Presidente:** D^a. M.^a LUISA GARCÍA RUIZ, Secretaria Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:D^a. CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.D^a. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Secretario:

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 07 de marzo de 2023, siendo las 12:30 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 25 de enero de 2023 relacionados en el encabezamiento del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la constitución de la Mesa de Contratación y para la apertura del Sobre electrónico n.º 1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y, si procede, la apertura del Sobre electrónico n.º 3. “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, del procedimiento abierto para la contratación de la limpieza de la red de Centros dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (Expte: CONTR/2022/910740).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se procede a través de SIREC a comprobar las empresas que han presentado ofertas dentro del plazo concedido al efecto:

LICITADOR	LOTES	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN ELEC.
ALTASO 2000, S.L.	2	02/02/2023 23:09
CONTRATAS SERVILIM, S.L.	2, 3 y 4	06/02/2023 09:47
SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	2, 3 y 4	16/02/2023 11:13

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



MARIA LUISA GARCIA RUIZ		10/03/2023	PÁGINA 1/4
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJA7TRWDMFSCHEXM7A79FPFAHMBN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L.	2, 3 y 4	02/03/2023 09:42
SERPROCLEAN, S.L.	2 y 3	02/03/2023 10:51
LIMCAMAR, S.L.	1, 2, 3 Y 4	02/03/2023 11:35
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	1 y 4	02/03/2023 13:12
ÓPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.	1	02/03/2023 14:02
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.	3	02/03/2023 16:00
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	1, 2, 3 y 4	02/03/2023 16:18
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	1	03/03/2023 08:33
NORTEX OUTSOURCING GLOBAL, S.L.	1	03/03/2023 08:57
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	1, 2, 3 y 4	03/03/2023 09:47
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.	1, 2, 3 y 4	03/03/2023 10:42
CERCOLIM, S.L.	1, 2, 3 y 4	03/03/2023 10:58
AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	1, 2, 3 y 4	03/03/2023 11:22
ELEROC SERVICIOS, S.L.	1, 2, 3 y 4	03/03/2023 11:48
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	1, 2 y 3	03/03/2023 12:43
SERVIC. GENERALES DE LIMP. Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	1, 2, 3 y 4	03/03/2023 14:13
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	1	03/03/2023 14:32
CLEANMART, S.L.	1, 2, 3 y 4	03/03/2023 15:09
ALTHENIA, S.L.U.	1	03/03/2023 16:43
SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.	1, 2, 3 y 4	03/03/2023 17:09
SCT. ACVA, S.L.	1, 2, 3 Y 4	03/03/2023 18:45
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	1, 2, 3 y 4	03/03/2023 19:28

A continuación, se procede por la Presidenta de la Mesa a la apertura del sobre electrónico n.º 1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y se comprueba que las siguientes empresas han presentado la documentación de forma correcta:

MARIA LUISA GARCIA RUIZ		10/03/2023	PÁGINA 2/4
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJA7TRWDMFSCHEXM7A79FPFAHMBN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



LICITADOR	LOTES
ALTASO 2000, S.L.	2
CONTRATAS SERVILIM, S.L.	2, 3 y 4
SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	2, 3 y 4
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L.	2, 3 y 4
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	1 y 4
ÓPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.	1
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.	3
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	1, 2, 3 y 4
ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	1
NORTEX OUTSOURCING GLOBAL, S.L.	1
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	1, 2, 3 y 4
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.	1, 2, 3 y 4
AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	1, 2, 3 y 4
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	1, 2 y 3
SERVIC. GENERALES DE LIMP. Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	1, 2, 3 y 4
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	1
CLEANMART, S.L.	1, 2, 3 y 4
ALTHENIA, S.L.U.	1
SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.	1, 2, 3 y 4
SCT. ACVA, S.L.	1, 2, 3 y 4
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	1, 2, 3 y 4

La empresa LIMCAMAR, S.L. (Lotes 1, 2, 3 y 4) debe subsanar la documentación presentada: Entre la documentación presentada no se encuentra: DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

3

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

MARIA LUISA GARCIA RUIZ		10/03/2023	PÁGINA 3/4
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJA7TRWDMFSCHEXM7A79FPFAHMBN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



La empresa CERCOLIM, S.L. (Lotes 1, 2, 3 y 4) debe subsanar la documentación presentada: Entre la documentación presentada no se encuentra: Anexo V, Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

La empresa ELEROC SERVICIOS, S.L. deberá aclarar los siguientes aspectos declarados en el Documento europeo único de contratación (DEUC) presentado:

Parte II: Información sobre el operador económico

Apartado A. Información sobre el operador económico. A la pregunta ¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?, manifiesta que Si, identificando a la empresa Servicios OSGA((perteneciente al Grupo de Empresas) como operador económico que participa conjuntamente en el procedimiento de contratación, no obstante, no presenta el Anexo VI, Unión Temporal de Empresas. Además en el Anexo V declara que no concurren a la licitación otras empresas del Grupo.

Apartado C. Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades. A la pregunta ¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?, manifiesta que No. Sin embargo presenta una Declaración de medios (basada en el art. 79 de la LCSP), donde manifiesta disponer de los medios materiales y personales de la empresa CECODISA, S.L. (perteneciente al Grupo de Empresas) para llevar a mejor efecto la ejecución del contrato, por lo que se produce una incongruencia entre ambas manifestaciones.

La empresa SERPROCLEAN, S.L., en la Parte II:Información sobre el operador económico, apartado C. Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades. A la pregunta ¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?, manifiesta que Si (No indica el nombre de las Empresas en las cuales va a basar la capacidad) y Apartado D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico. A la pregunta ¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?, manifiesta que Sí, adjuntando el DEUC de las empresas Serkoten y Multiser. En cuyo caso, respondiendo a ambas preguntas de forma afirmativa, deberá aclarar si basará su capacidad en las mismas Empresas con las que tiene intención de subcontratar. En el supuesto de basar dicha capacidad en otras Empresas que no sean Serkoten y Multiser, presentar los correspondientes DEUC y, en el supuesto de no basar la capacidad en ninguna otra Empresa, modificar su DEUC.

Las citadas Empresas deberán subsanar estos extremos, para lo cual, la Mesa ACUERDA dar un plazo de tres días naturales de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, debiéndose presentar las respuestas h/o documentación que proceda a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:10 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTE DE LA MESA
M.^a Luisa García Ruiz

EL SECRETARIO DE LA MESA
José M.^a Tejero García

MARIA LUISA GARCIA RUIZ		10/03/2023	PÁGINA 4/4
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJA7TRWDMFSCHEXM7A79FPFAHMBN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	